Obispos premontaraces

JOSÉ CARLOS ROVIRA

Se calentaron los obispos el pasado jueves. El portavoz de la Conferencia Episcopal leyó un nuevo comunicado sobre lo que consideran interferencias estatales en el régimen jurídico de los profesores de religión y sobre lo que valoran como una intromisión absolutamente rechazable, por la que el Estado, dicen, se arroga la condición de «educador moral» de la sociedad a través de la asignatura «Educación para la ciudadanía», aprobada por las Cortes Generales en el interior de la nueva LOE (Ley Orgánica de Educación) en mayo de 2006.

Se calentaron en este junio de temperaturas irregulares y decidieron llamar a la insumisión. Dicen explícitamente: «deseamos, en cambio, recordar que la gravedad de la situación no permite posturas pasivas ni acomodaticias. Se puede recurrir a todos los medios legítimos para defender la libertad de conciencia y de enseñanza, que es lo que está en juego. Los padres harán uso de unos medios y los centros, de otros. Ninguno de tales medios legítimos puede ser excluido justamente en ninguno de los centros en los que se plantea este nuevo desafío; ni en los centros estatales ni en los de iniciativa social». Entienden por «centros de iniciativa social» los de la Iglesia y otros poderes económicos; es decir, los más propiamente llamados centros privados. Resulta conmovedor el llamamiento a la «libertad de conciencia», que ha sido uno de los saldos históricos más duraderos de una Iglesia que no ha perseguido ni disidentes ni herejes, sino que los ha llevado directamente a la hoguera.

> Resulta conmovedor el llamamiento a la «libertad de conciencia», que ha sido uno de los saldos históricos más duraderos de una Iglesia que no ha perseguido ni disidentes ni herejes, sino que los ha llevado a la hoguera

En el comunicado avisan, menos mal, que llaman a la resistencia «con todos los medios legítimos», y el adjetivo sería innecesario si la conciencia de los autores no dudase de la propia precisión. ¿Es que la Iglesia podría llamar al uso de otros medios? Y ¿cuáles son los medios que una institución religiosa tiene para oponerse a las leyes civiles?

En el articulado de la LOE no aparece la alarmante precisión ni la insistencia moral que dicen que el Estado se arroga. La formulación es explícitamente así: «Su finalidad –la de la educación para la ciudadanía– consiste en ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio acerca de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española, y en los tratados y las declaraciones universales de los derechos humanos, así como de los valores comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática». El texto no es otra cosa que un desarrollo del artículo 27.2 de la Constitución española: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales». Aparecen en la LOE referencias a la igualdad entre hombres y mujeres, a la tolerancia, a la solidaridad, al respeto, a la justicia... como único entramado referencial de la Ley, desarrollada ya efectivamente en materiales más concretos que analizan y defienden la existencia de leyes contra el racismo y la xenofobia, y contra la discriminación por las orientaciones sexuales de las ciudadanas y ciudadanos. La posibilidad de que un profesor explique, desde la normalidad democrática y social, las leyes vigentes que se refieren al matrimonio homosexual parece que han sido el caballo de batalla de una parte de los obispos, conocedores de que esto no está en el articulado de la Ley, pero sí en las leyes vigentes en nuestro país, por lo que forma parte por tanto de la reflexión y educación que los alumnos pueden recibir. Una cierta conciencia polaca mantiene a nuestros obispos al borde de la insumisión o ya dentro de ella.

La tergiversación argumental en la que incurre el documento episcopal forma parte de un hábito de los últimos años en la confrontación eclesiástica con los poderes civiles. La gravedad del enfrentamiento actual puede resumirse con la frase que el sancionador de la LOE, el Rey, firma con fórmula promulgatoria y dice «A todos los que la presente vieren y entendieren», pero parece que algunos ni ven ni quieren entender. Y se lanzan por un camino que he llamado premontaraz (con toda la carga semántica y sus variaciones que el término tenga para el lector).

No estamos para bromas en cualquier caso al afrontar este asunto inconcebible que forma parte de una amplia estrategia desestabilizadora. Me imagino que sólo la puede contrarrestar en el futuro la proclamación de nuestro Estado como laico, absolutamente laico, o la denuncia del Concordato de 1979 con la Santa Sede, continuador en tantas cosas de Concordato franquista de 1953. Trabajar en esa dirección es algo que hay que hacer, para ir avanzando desde la libertad de conciencia, para ser más libres, más solidarios, más respetuosos, y para que la Iglesia lo sea también, para que sea absolutamente independiente del Estado, para que no interfiera en él, y... Dios en casa de todos.

José Carlos Rovira es catedrático de Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Alicante. ❑